

1.- REGLAMENTO PRUEBA DEPORTIVA IV CARRERA - MARCHA SOLIDARIA ASPACE GRANADA

La Asociación Granadina de Atención a Personas con Parálisis Cerebral organiza la IV Carrera - Marcha Solidaria ASPACE, una prueba deportiva Inclusiva por la Parálisis Cerebral.

El **Objetivo** de esta Carrera - Marcha popular es conseguir la integración social del colectivo de la Parálisis Cerebral en particular y de la Discapacidad en general dentro de la Sociedad, a través de la participación en competiciones deportivas, fomentando a su vez en el colectivo la práctica deportiva, así como sus valores asociados de esfuerzo, sacrificio, autoestima, calidad de vida, vida saludable, motivación, satisfacción, trabajo en equipo, colaboración, etc. Por otro lado, también se pretende concienciar a la sociedad granadina de la realidad de esta discapacidad y de la posibilidad de colaborar en los proyectos que está llevando a cabo en la actualidad.

Los beneficios de esta Carrera - Marcha irán destinados a la “Adquisición de Material Terapéutico para el Centro de Rehabilitación” y con ello contribuir en la mejora de la atención que se presta a las personas afectadas por esta discapacidad a través de las distintas áreas como son: Fisioterapia, Logopedia, Atención temprana, Psicología y de Terapia Ocupacional.

La Secretaría de Organización estará ubicada en la Sede de la Asociación ASPACE, C/Mercedes Gaibrois, 39. 18008 Granada; tfno.: 958.13.76.96; fax: 958.13.74.48; e-mail: aspacegranada@gmail.com, donde atenderemos en horario de lunes a viernes de 9:00h. a 14:00h

1.1 – Organización, fecha y lugar.

La prueba se celebrará el día 6 de octubre de 2019 y será organizada por ASPACE Granada.

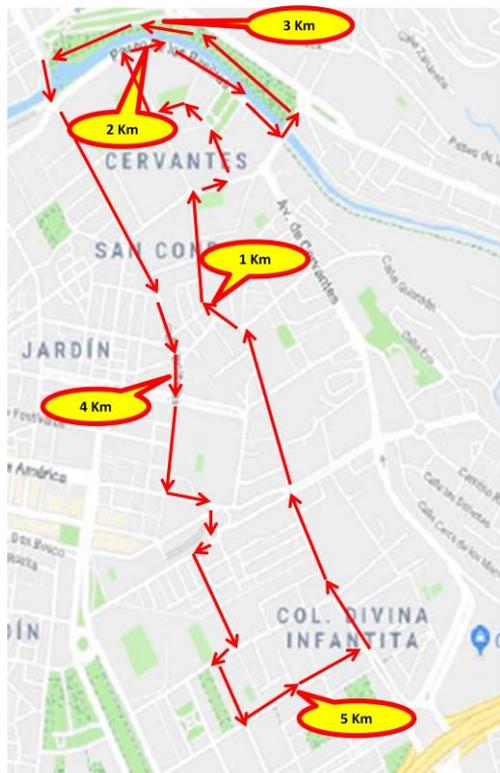
Constará sólo de una prueba de 5 kilómetros, dirigida a personas con o sin discapacidad, acompañantes y resto de personas que deseen participar.

La prueba se iniciará a las 10:30 h. El lugar de salida y llegada será en la calle Mercedes Gaibrois, número 39, sede de Aspace Granada.

1.2 – Recorrido.

El recorrido está medido con exactitud, no estando homologado, aunque la Organización tomará especial atención en que las distancias sean exactas.

El circuito tendrá una distancia de 5.1 kilómetros.



El arco de salida y llegada estará situado en calle Mercedes Gaibrois 39, sede de Aspace Granada. Salida hacia Camino Bajo de Huétor, Calle Profesor Albareda, Calle Compositor Ruiz Aznar, Callejón del Pretorio, Paseo de los Basillos, Puente Verde, Paseo de la Bomba, Paseo del Salón, Puente Blanco (asfalto), Poeta Manuel de Góngora (carril bus), Calle Bruselas, Avenida de América, Rotonda Médicos, Calle Profesor Manuel Garzón Pareja, Camino de los Abencerrajes, Calle El Partal, Calle Torre Quebrada, Calle Mercedes Gaibrois, dónde está situada la meta.

1.3 – Participación.

Se prevé una participación máxima de **1.000** personas, no admitiéndose un número mayor.

Pueden participar todas aquellas personas, con y sin discapacidad, que estén en condiciones físicas suficientes para afrontar la prueba, así como que no padezcan enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la participación.

En caso de existir algún tipo de contraindicación o riesgo que pueda surgir a la hora de realizar esta prueba deportiva, sería conveniente presentar un certificado médico junto con el formulario de inscripción para dotar a la Organización de más información para una mayor seguridad del participante.

1.4 – Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán hasta las **24 h del miércoles, día 2, o hasta alcanzar las 1.000 inscripciones. Se permitirá inscripciones con Dorsal 0, QUEDANDO TOTALMENTE PROHIBIDA LA PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA CON DICHO DORSAL.**

La inscripción será de **10 €** para adultos y **7 €** para niños y niñas de **categoría SUB 15 (15 o menos años)**. Quien no pueda participar, pero quiera colaborar en la misma, podrán inscribirse con “Dorsal Cero”(por el precio de inscripción o cualquier otro superior que estime oportuno).

Todas las personas que se inscriban en la prueba recibirán una bolsa con el dorsal y camiseta técnica conmemorativa del evento.

La Organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

En esta prueba podrán participar todas las personas, atletas y deportistas, con o sin discapacidad, que lo deseen. Su participación está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los/las participantes y reconocen y confirman, por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida, que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba, y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Deberán encontrarse en condiciones de realizarla en un tiempo máximo de 1:20 horas.

Los menores irán acompañados por su padre/madre/tutor. Los menores que no vayan acompañados, podrán participar rellenando la autorización por parte del padre/madre/tutor conjuntamente con la inscripción en la prueba. El texto de la autorización será el siguiente:

**AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN MENORES IV CARRERA - MARCHA SOLIDARIA
ASPACE.**

Por medio de la presente, hago constar que yo, D/D^a _____
_____, con D.N.I _____, como padre/madre/tutor de, _____
_____, autorizo su participación en la IV
Carrera - Marcha Inclusiva de ASPACE 2019 a beneficio de la Asociación por lo que asumo
toda la responsabilidad derivada de la misma haciendo constar que acepto la normativa por la
que se rige la prueba deportiva.

Firma:

Granada, a ____ de _____ de 2019

La Inscripción se puede realizar de tres formas:

- Online, bajo la modalidad de pago seguro con tarjeta de crédito/débito, a través de la empresa Cruzando la Meta, mediante su página web <https://www.cruzandolameta.es/>. En la web de Aspace también encontrará un enlace a propósito.
- En la propia sede de la Asociación (Departamento de Administración), sita en calle Mercedes Gaibrois, 39, en horario de 9 a 14 h.
- En la Tienda de Deportes Olimpo, sita en Avda. de América, 34.

La inscripción no quedará formalizada hasta que el ingreso haya sido corroborado. Cuando así sea, se asignará automáticamente un número de dorsal que se confirmará igual que la inscripción vía email. Tener un dorsal asignado garantiza que el participante ha quedado correctamente inscrito.

Todo participante, al formalizar su inscripción, acepta las condiciones generales de participación en ésta prueba deportiva y se compromete a acatar el presente reglamento y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva del atletismo, sin menoscabo de lo establecido en la legislación vigente.

Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o vídeo) se puedan utilizar en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento en esta edición y en las sucesivas.

Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable la Asociación ASPACE Granada. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Todos los participantes aceptarán las posibles modificaciones de la prueba, en las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

1.5 - Feria del corredor.

Al ser una prueba deportiva inclusiva queremos que se puedan inscribir todas aquellas personas con o sin discapacidad de Granada que deseen participar. Es por ello que invitaremos a las diferentes asociaciones de discapacidad de Granada a participar, no

solo con la difusión entre sus miembros de nuestra prueba, sino como parte activa de la misma con el fin de dar más visibilidad a todas ellas integrárlas con nosotros.

La retirada de dorsales se realizará el sábado 5 de octubre, de 10:00h. a 18:00h. en la sede de la Asociación ASPACE y el domingo día 6 de octubre en el mismo lugar, 9:00 h. hasta 10:00 h. Para su retirada, será necesario presentar justificante de pago o DNI, y también podrá ser retirado por otra persona con autorización o justificante de pago y fotocopia del DNI del corredor al que retira el dorsal.

Durante esta jornada se ofrecerá la oportunidad al resto de asociaciones granadinas para que participen en este proyecto, instalando un stand informativo y así, cuando los corredores retiren su dorsal, éstos puedan conocerlas.

Habrà una exhibición de **boccia** y **slalom** ofrecida por el club deportivo de ASPACE con el fin de dar a conocer aún más este deporte paralímpico, de 11 a 13 horas.

El día de la prueba, las asociaciones participantes dinamizarán en los diferentes puntos kilométricos, animando el paso de los corredores y participantes, haciendo más visible si cabe su implicación y participación con el deporte adaptado.

1.6 – Categorías.

Al tratarse de una prueba solidaria no nos es posible realizar una distinción extensa de categorías, por sexos y edades. Por tanto, se establecerán dos categorías diferenciadoras de sexo:

- Absoluta masculina:

- SUB 15: 15 o menos años.
- PROMESA: 16 a 20 años.
- SÉNIOR A: 21 a 35 años.
- SÉNIOR B: 36 a 55 años.
- VETERANO: 56 años en adelante

- Absoluta femenina:

- SUB 15: 15 o menos años.
- PROMESA: 16 a 20 años.
- SÉNIOR A: 21 a 35 años.
- SÉNIOR B: 36 a 55 años.
- VETERANO: 56 años en adelante

Y al tener un protagonismo especial el colectivo de la discapacidad, se harán tres categorías especiales de este colectivo:

- Persona ambulante con cualquier tipo de **discapacidad física/orgánica/sensorial**.

- Masculina
- Femenina

- Persona ambulante con cualquier tipo de **discapacidad intelectual**.

- Masculina
- Femenina

- **Silla de Ruedas manual**.

- Masculina
- Femenina

- **Silla de Ruedas eléctrica**.

- Masculina
- Femenina

- **Handbike**.

- Masculina
- Femenina

- **Empleados de ASPACE:**

- Masculina
- Femenina

La categoría se asignará automáticamente al introducir la fecha de nacimiento en la inscripción.

1.7 – Señalización.

El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles. Existirán referencias kilométricas en cada uno de los kilómetros.

La Organización del evento dispondrá de personal específico voluntario para el día de la prueba deportiva el cual irá debidamente identificado. Igualmente, podrán ser reconocidos los miembros de la entidad organizadora mediante elementos de identificación adecuados durante todo el recorrido. También existirán servicios de Asistencia Sanitaria.

1.8 – Controles.

En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto puntos de control siendo obligatorio el paso por los mismos donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios.

Por motivos de seguridad, **NO se permitirá la participación de ningún corredor sin dorsal o con DORSAL 0**, ya que no están cubiertos por los seguros de la Organización, y por lo tanto, serán retirados de la prueba deportiva aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

1.9 – Avituallamiento.

Se dispondrá un punto de avituallamiento en meta, líquido y sólido.

1.10 – Premios.

Todos los niños inscritos nacidos a partir del año 2003 en adelante tendrán una medalla conmemorativa del evento.

Trofeos a los tres primeros de cada una de las categorías.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará a partir de las 12:30 horas en la sede de Aspace.

Los tiempos de la Carrera - Marcha se podrán visualizar en la página web de la empresa contratada a tal efecto. Además, todos los participantes que acaben la prueba deportiva tendrán un diploma participativo que se podrá obtener en la misma página web.

1.11 – Información.

La Organización facilitará cualquier información respecto a la prueba llamando al teléfono 958 13 76 96 o mandando un mail a la dirección areadecomunicacion@aspacegranada.org.

1.12 – Cronometraje.

El dorsal llevará incorporado el chip correspondiente. El cronometraje de la prueba se realizará mediante crono instalado en la línea de meta (mesa de cronometraje) y lectura a cargo de la empresa “Cruzando la meta”, encargada del evento.

Los tiempos y resultados de cada participante que haya completado la prueba deportiva se podrán comprobar en la página web de dicha empresa. También se podrán obtener diplomas acreditativos de la participación en la misma página.

1.13 - Asistencia Sanitaria.

Durante la celebración de la prueba se contará con la presencia de 2 médicos, 2 socorristas y 2 ambulancias. Así mismo, se ofrecerá en meta servicios de aseo y atención de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional.

1.14 – Seguridad.

La seguridad de la prueba deportiva estará cubierta por Policía Local. Para preservar el bienestar de las personas que se van a concentrar en el evento, la Organización dispondrá de vigilantes, distribuidos en el recinto de Aspace.

1.15 - Motivos de Descalificación.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la Organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Participar con DORSAL 0.
- Los participantes en la prueba de 10 kilómetros no están autorizados para correr acompañados de mascotas ni de otras personas ajenas a la competición.

1.16 - Auxilio en Accidentes.

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar a la Organización de cualquier percance en los controles de paso o durante la prueba deportiva.

1.17 – Seguro de responsabilidad civil y accidentes.

La Organización contratará un seguro de responsabilidad civil para la prueba que cubra a los participantes.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la Carrera - Marcha, y nunca como derivación de un padecimiento, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la Organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba deportiva.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la Organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la Organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

1.18 – Vehículos autorizados.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización, que irán debidamente acreditados. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o en bicicleta (excepto Organización), siendo retirados del circuito todo vehículo no autorizado por la Policía Local o miembros de la Organización para evitar cualquier accidente que pudiera provocar a los corredores.

1.19 – Difusión y visibilidad.

Mediante la inscripción en la prueba se autoriza expresamente a la Organización del evento la grabación total o parcial de la prueba mediante fotografía, película, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido y, por tanto, se ceden todos los derechos relativos a esta participación para su explotación en medios de difusión de los organizadores y/o terceros que consideren oportuno, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

1.20 – Confidencialidad.

La Organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con a la Ley Orgánica 15/1999, el inscrito queda suficientemente informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con actividades propias de La Organización y/o de la misma prueba.

Los participantes podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales posteriormente a su inclusión en la base de datos arriba mencionada, mandando dichas indicaciones y motivos a la dirección de correo electrónico de La Organización con el asunto “protección de datos”.

La Inscripción a la Carrera - Marcha supone la aceptación de dicho reglamento. En caso de duda prevalecerá la decisión del comité organizador. La Organización del evento deportivo se guarda el derecho de modificación y/o rectificación de este reglamento en cualquier momento, siempre y cuando sea necesario para el correcto funcionamiento del mismo y/o por causas de fuerza mayor.